



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza  
Bartolomé Buendía Martínez  
28/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.  
Concejal De Protocolo  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
29/02/2024

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2024

En la ciudad de Cieza, a trece de febrero de 2024, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Aniorte, don Manuel Martínez Lucas, doña María Turpín Herrera, y doña Gertrudis Juliá Villa; el Interventor Accidental, don Miguel Quijada López y el Secretario Accidental de la Corporación, don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

### (1º) MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

### (2º) PEXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIONES. Expediente 875481X

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“CONSIDERANDO necesaria la contratación a través DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA PRESTACIÓN DE “ SERVICIOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIONES ”, al objeto de la prestación de los servicios de telefonía fija, móvil, conexiones a internet y mantenimiento del anillo de fibra oscura de la red corporativa.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AA79 HTVP EMFJ D99C

Acta JGL 13/02/2024 Extraordinaria urgente - SEFYCU 2993291

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza  
Bartolomé Buendía Martínez  
28/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.  
Concejal De Protocolo  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
29/02/2024

CONSIDERANDO que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato, y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ambos, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el informe emitido por el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento con la conformidad del Secretario acstal. de la Corporación y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato.

ATENDIENDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación, con carácter ordinario, previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación en PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIONES, cuya necesidad e idoneidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto con carácter ordinario para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIONES.

3º.- Aprobar el gasto, con un presupuesto de licitación ANUAL de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 49.586,78 € al precio base y 10.413,22 €, al importe del 21% de IVA.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(3º)



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AA79 HTVP EMFJ D99C

Acta JGL 13/02/2024 Extraordinaria urgente - SEFYCU 2993291

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza  
Bartolomé Buendía Martínez  
28/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.  
Concejal De Protocolo  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
29/02/2024

NUEVA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA GASTRONÓMICA 2024. [Expediente 872025X](#)

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de comercio:

“Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento Cieza de fecha 22 de enero de 2024, se aprobaron las Bases y anexos que rigen la participación de los expositores en la Feria Gastronómica Cieza 2024. Dichas Bases establecen en su apartado tercero que la fecha máxima de presentación de inscripción era el martes 30 de enero de 2024 y en su apartado cuarto que la fecha máxima de presentación de documentación es el viernes 9 de febrero de 2024.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento Cieza de día 5 de febrero de 2024, se aprobó ampliar el plazo de presentación de solicitud hasta el día 19 de febrero de 2024.

Con el fin de dar una mayor cobertura representativa de los establecimientos de la restauración se amplían los plazos para celebración de la Feria Gastronómica 2024.

Por lo que, la Concejala que suscribe eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Ampliar nuevamente el plazo de presentación de Inscripción y de documentación, establecido en las Bases que rigen la participación de expositores en la edición de la Feria Gastronómica Cieza 2024, hasta el día 19 de febrero del presente año.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(4º)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PONENCIAS GASTRONÓMICAS EN EL EVENTO FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2024”. [Expediente 881015H](#)

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“CONSIDERANDO necesaria la contratación del SERVICIO DE



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AA79 HTVP EMFJ D99C

Acta JGL 13/02/2024 Extraordinaria urgente - SEFYCU 2993291

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza  
Bartolomé Buendía Martínez  
28/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.  
Concejal De Protocolo  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
29/02/2024

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PONENCIAS GASTRONÓMICAS EN EL EVENTO FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2024 motivado por la necesidad de contratar los servicios de una empresa de alto conocimiento y prestigio en el sector de la restauración que pueda aportar chefs de reconocido prestigio galardonados con una o varias estrechas Michelin.

ATENDIENDO que el objeto principal de este contrato es la organización de ponencias gastronómicas a cargo de chefs de reconocido prestigio en las fechas del 29 de febrero al 3 de marzo de 2024 , al objeto de convertir la ciudad de Cieza en un referente regional dentro de la gastronomía con implicaciones a nivel de desarrollo económico , social y turístico del municipio de Cieza y acorde a dicha finalidad, se pretende la presencia de los chefs de la Región de Murcia Pablo González Conejero (Restaurante la Cabaña, El Palmar) con dos estrellas Michelin, la chef María Gómez (Restaurante Magoga, Cartagena) con una estrella Michelin y el chef Juan Guillamón (Restaurante el Álamo, Murcia) con una estrella Michelin.

CONSIDERANDO que dichos chefs tienen como exclusividad en su actividad ser ponentes con la entidad LA BRÚJULA DEL GOURMET SL con CIF: B73765596, empresa de organización, promoción y comunicación especializada en el sector de la gastronomía, la hostelería y la restauración y por dicha motivación el contrato se adjudicará por el procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 a), apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ATENDIENDO que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato, y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ambos, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Visto el informe jurídico emitido por el Secretario acctal. de la Corporación y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

CONSIDERANDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación, en procedimiento negociado sin



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AA79 HTVP EMFJ D99C

Acta JGL 13/02/2024 Extraordinaria urgente - SEFYCU 2993291

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza  
Bartolomé Buendía Martínez  
28/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.  
Concejal De Protocolo  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
29/02/2024

publicidad, con carácter ordinario, previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PONENCIAS GASTRONÓMICAS EN EL EVENTO FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2024” , cuya necesidad e idoneidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad, relativo al “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PONENCIAS GASTRONÓMICAS EN EL EVENTO FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2024”.

3º.- Aprobar el gasto por importe total de SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS,(62.920,00 €), correspondiendo la cantidad de 52.000,00 € al precio base y 10.920,00 € al importe del IVA.

4º.- Comunicar la presente licitación a la entidad LA BRÚJULA DEL GOURMET SL con CIF: B73765596, a través del Perfil del Contratante, invitándola a presentar oferta, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las nueve horas y veinticinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AA79 HTVP EMFJ D99C

**Acta JGL 13/02/2024 Extraordinaria urgente - SEFYCU 2993291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5